

SecureLife Plus

POLIZA DE SEGURO DE VIDA UNIVERSAL DE PRIMA FLEXIBLE
Formulario de Poliza No. 10-9881 (AA, PA, PS, OL)
Formulario de Poliza No. FPUL102 (IAA)



Seguro de Vida Suscrito por:

American-Amicable Life Insurance Company of Texas (AA)
IA American Life Insurance Company (IAA)
Occidental Life Insurance Company of North Carolina (OL)
Pioneer American Insurance Company (PA)
Pioneer Security Life Insurance Company (PS)

Cada asegurador tiene la responsabilidad financiera para sus propios productos.



SecureLife Plus

Una Póliza de Vida Universal

Proporciona una cobertura de seguro de vida permanente de toda la vida y acumula valor en efectivo en el tiempo con impuestos diferidos. Una póliza SecureLife Plus ayuda a proporcionar la protección financiera que su familia pueda necesitar en caso de que muera prematuramente.

Una póliza SecureLife Plus le permite a usted variar sus pagos de primas o reducir la cantidad de su cobertura como sea necesario para mantener el ritmo de sus circunstancias cambiantes.

Garantía de No -Lapso

Siempre y cuando la cantidad de la prima mínima sea pagada puntualmente, SecureLife Plus de Garantía de No -Lapso ofrece una garantía de protección de cobertura seleccionada por 20 años o hasta los 90 años, lo que sea menor. Por ejemplo, si usted tiene 75 años en el momento de que la póliza se compra, la garantía tendrá una duración de 15 años.

Endoso de Renuncia de cargo de Rescate – Formulario de Póliza No. 9893 (AA, PA, PS, OL); WSC401 (IAA) la disponibilidad y los términos pueden variar por estado

Después del primer año, si usted reside en un hogar de ancianos, usted puede retirar algo de su valor en efectivo sin ningún cargo de rescate. Sólo un cargo de rescate es dispensado por año en la póliza. La dispensa de pago se aplica a los primeros 25 % del valor retirado de la póliza. Retiros posteriores para los primeros 15 años están sujetos a un cargo de rescate. Ver el endoso para todos los detalles.

Endoso de Beneficio Acelerado ¹ – Formulario de Póliza No. 9887 (AA, PA, PS, OL); AB402 (IAA) la disponibilidad y los términos pueden variar por estado.

Si usted es diagnosticado con una enfermedad terminal, usted puede recibir hasta el 75% del beneficio de muerte o \$ 100.000, lo que sea menor. El beneficio de muerte, el valor nominal y el valor de la póliza son todos afectados por la cantidad retirada. Ver el endoso para todos los detalles.

Anexo de Beneficios Acelerados-Cuidado Confinado ² – Formulario Póliza No. 9674 (AA, OL, PA, PS); AB301 (IAA) paga un beneficio mensual del 2,5 % del valor nominal por mes hasta \$ 5.000 si usted es confinado en un asilo de ancianos.

Préstamos

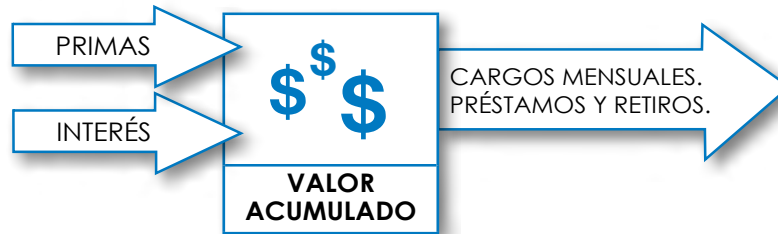
Después del primer aniversario de la póliza, usted puede pedir prestado contra el valor en efectivo neto de su póliza, utilizando la póliza como garantía. La tasa de interés del préstamo es del 8%. El balance del préstamo continuará devengando un interés al menos del 3% en el valor en efectivo. Un préstamo de la póliza afectará la cantidad que se pagará al beneficiario.

Retiros Parciales

Usted puede hacer retiros parciales del valor en efectivo neto de la póliza después del primer año de la póliza. Usted puede hacer un retiro parcial en cada año de la póliza, sin incurrir en un cargo administrativo de \$ 25.00. Cada retiro parcial adicional tendrá un cargo de \$ 25.00. Además, para los primeros 15 años se cobrará un cargo de rescate en cada retiro parcial. Ver la póliza para los detalles completos.

Cómo Crece el Valor en Efectivo de su póliza

La protección de seguro de vida es combinada con la acumulación en efectivo. Las primas son pagadas con el valor en efectivo de la póliza. El interés es entonces pagado por la aseguradora, basado en las condiciones actuales del mercado. Los cargos mensuales, préstamos y / o retiros son deducidos del valor en efectivo, mientras que el balance más la cantidad de cualquier préstamo genera intereses. Los intereses ganados no están sujetos a impuestos, siempre y cuando ellos se mantengan en la póliza.



Anexos Opcionales (Ver formulario de Anexo para detalles completos, primas adicionales necesarias y la disponibilidad y los términos varían por estado)

- **Anexo de beneficio de dispensa de Deducción Mensual**
Formulario de Póliza Núm. 9891 (AA, PA, PS, OL); WMD301 (IAA)
Deducciones mensuales futuras son dispensadas si usted queda totalmente incapacitado por un período de cuatro meses o más, antes de los 60 años. La Compañía debe de recibir una notificación por escrito y prueba de la incapacidad dentro de los 12 meses de incapacidad total.
- **Anexo de Beneficio de dispensa de Prima Especifica**
Formulario de Póliza Núm. 9890 (AA, PA, PS, OL); WSP301 (IAA)
Una futura prima seleccionada prima de una cantidad que Usted especifique (hasta \$ 400 por mes o el equivalente mensual de la prima planeada, la que sea menor) es dispensada si usted queda totalmente incapacitado por un período de cuatro meses o más, antes de la edad de 60 años. La Compañía deberá de recibir notificación y prueba de la incapacidad dentro de los 12 meses de incapacidad total.
- **Anexo de Beneficios Seguro de Terminio**
Formulario de Póliza Núm. 9884 (AA, PA, PS, OL) TI301 (IAA)
Este anexo le permite a Usted comprar una cobertura adicional junto con su póliza de base por un período de 10 o 20 años. Este anexo puede ser más beneficioso cuando se haya producido un cambio significativo en las circunstancias de su vida, como el nacimiento de un hijo, matrimonio o un aumento en sus ingresos. Usted puede ser capaz de aumentar la cantidad de esta cobertura, disminuirla, o convertirla a un seguro permanente. Se aplican ciertas restricciones.
- **Anexo de Beneficios de Asegurado Adicional**
Formulario de Póliza Núm. 9885 (AA, PA, PS, OL); AIB301 (IAA)
Como su nombre lo indica, este anexo ofrece un seguro a término de 10 o 20 años para una persona adicional, como su cónyuge. Un máximo de 4 personas adicionales pueden ser aseguradas en el mismo contrato.
- **Anexo de Beneficio Seguro de Niños**
Formulario de Póliza Núm. 9886 (AA, PA, PS, OL); CIB301 (IAA)
Este anexo proporciona un beneficio por muerte en caso de que un niño muera antes de los 25 años. Antes de la expiración del anexo del niño a la edad de 25 años, este puede ser convertido en un seguro permanente por una cobertura de hasta cinco veces el valor nominal original, o \$ 50.000, cualquiera que sea menor, sin prueba de asegurabilidad.
- **Anexo de Beneficio por Muerte Accidental**
Formulario de Póliza Núm. 9892 (AA, PA, PS, OL); ADB301 (IAA)
Este anexo paga un beneficio adicional por muerte al beneficiario en caso de fallecimiento del asegurado, como resultado de un accidente, que se define como un acontecimiento imprevisto y no intencionado, que no es el resultado de alguna culpa o mala conducta por parte del asegurado.
- **Anexo de Ingresos por Incapacidad**
Formulario de Póliza Núm. 9785 (AA, PA, PS, OL); TD301 (IAA)
Durante los períodos de incapacidad de este anexo paga un beneficio máximo de ingresos por incapacidad del 2% de su valor nominal del seguro de vida de hasta \$ 2.000 mensuales, lo que sea menor. Para las personas que ganan menos de \$ 25,000 anualmente, el máximo beneficio de DIR es 2% del valor nominal del seguro de vida hasta \$ 900 mensuales. Lo que sea menor. El beneficio mínimo de ingresos por incapacidad es de \$ 500 mensuales.

Tenga en cuenta todos los hechos, luego haga su propia decisión.

El American-Amicable group of companies el cual incluye American-Amicable Life Insurance Company of Texas, IA American Life Insurance Company, Occidental Life Insurance Company of North Carolina, Pioneer American Insurance Company and Pioneer Security Life Insurance Company ofrece productos de seguro de vida con productos de diferentes características, beneficios y cargos; incluyendo diferentes opciones de beneficios de muerte, edades de emisión y las clasificaciones de evaluaciones de riesgos. Para todos los detalles sobre la dinámica de SecureLife Plus del American-Amicable Group of Companies, comuníquese hoy con su representante de ventas autorizado, envíenos un correo electrónico a contactus@aatx.com o visítenos en www.aatx.com.

Por supuesto, con la selección de cualquier póliza de seguro de vida, usted debe considerar cuidadosamente su propia situación financiera y las muchas alternativas disponibles para usted. No un solo diseño de producto de seguro de vida puede tener todas las características que usted encuentra deseable. Por lo tanto, es importante entender las características disponibles para que pueda tomar la mejor decisión para usted y su familia.

1 Endoso de Beneficio Acelerado - *Formulario Póliza Núm. 9887 (AA, PA, PS, OL); AB402 (IAA) disponibilidad y los términos pueden variar por estado*

Si usted es diagnosticado con una expectativa de vida de 12 meses o menos (24 meses en algunos Estados) por un médico autorizado, usted podría recibir hasta el 75% del beneficio por muerte o \$100,000.00, lo que sea menor. El pago del beneficio acelerado reducirá los sobrantes del beneficio por muerte por la cantidad del monto pagado. El monto de cobertura y el valor póliza serán reducidos en la misma proporción que el beneficio de muerte. A la muerte del asegurado, el beneficio por muerte a pagarse, será también reducido por el interés acumulado en el pago del beneficio acelerado. Ver el endorso para detalles completos.

2 Anexo de Beneficios Acelerados -Cuidado Confinado - *Formulario Póliza Núm. 9674 (AA, PA, PS, OL); AB301 (IAA)* Si un médico con licencia proporciona a la Compañía una declaración escrita del diagnóstico de su condición de salud y indica que usted es un residente permanente a tiempo completo de un hogar de ancianos y que continuará a tiempo completo permanente en la residencia en un asilo de ancianos hasta la muerte, puede recibir un pago fijo mensual igual a menor del 2,5% del valor nominal de la póliza o \$ 5.000. El pago del beneficio acelerado reducirá el pago del beneficio de muerte por la cantidad del beneficio pagado. El valor en efectivo (si lo hay), la cantidad disponible para préstamos (si lo hay), y de la prima de la póliza se reducirá en proporción a la cantidad del beneficio pagado. La disponibilidad varía según el estado. Ver el anexo para detalles completos.

Los beneficios de aceleración del seguro de vida ofrecidos bajo estos anexos pueden o no calificar para trato de impuesto favorable bajo el Código de Rentas Internas de 1986. Si tales beneficios califican depende de factores tales como su expectativa de vida en el momento que los beneficios se aceleran o si usted utiliza los beneficios para pagar los gastos de cuidado necesario de largo plazo, tales como el cuidado de un asilo de ancianos. Si los beneficios de aceleración del seguro de vida – califican para un tratamiento de impuesto favorable, los beneficios serán excluibles de sus ingresos y no sujetos a impuestos federales. Sin embargo los beneficios de aceleración del seguro de vida – quizás pueden someterse a imposición por su estado. Las leyes de impuestos relacionados con la aceleración de beneficios del seguro de vida son complejas. Se le aconseja que consulte con un asesor fiscal calificado sobre las circunstancias bajo las cuales usted podría recibir Los beneficios de aceleración del seguro de vida excluible de ingreso bajo la ley federal. Recepción de los beneficios de aceleración del seguro de vida puede afectar su , su cónyuge o su familia para los programas de asistencia pública como programa de asistencia médica (Medicad) , Ayuda a Familias con Hijos Dependientes (AFDC) , los ingresos suplementarios del seguro social (SSI) , el programa de asistencia de medicamentos, u otros programas de asistencia pública . Se le aconseja que consulte con un asesor fiscal cualificado y con las agencias de servicios sociales en relación con la forma en que la recepción de dicho pago afectará la elegibilidad de su cónyuge o de su familia para la asistencia pública.

3 Incapacidad Total significa una total y permanente incapacidad para llevar a cabo todos los deberes de cualquier ocupación para la cual el asegurado se adapta razonablemente a causa de la educación, entrenamiento o experiencia, causado por una lesión o enfermedad para la que el asegurado requiere el cuidado regular y la asistencia personal de un médico con licencia.